

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PARA EL ÁREA DE
SERVICIO MÉDICO – IESPP “MARÍA MADRE”

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “María Madre” – DRE Callao

2.- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION SERVICIO

Contratar los servicios de un (a) Profesional en Enfermería(a) para el área de Servicio Médico del IESPP “María Madre” en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2022 – Programa Presupuestal 107 – Meta 045 – DRE Callao.

3.- FINALIDAD PUBLICA

El presente, busca fortalecer los procesos administrativos y pedagógicos para contribuir al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para su Licenciamiento de los programas de estudios pendientes, garantizando de dicha forma la calidad en la formación docente y de esta manera cumplir con los objetivos institucionales del IESPP “MARIA MADRE”.

4.- ANTECEDENTES

4.1.- Resolución Ministerial N° 009-2022-MINEDU: Aprueba el “Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2022”

4.2.- Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU: Aprueba la “Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2022”.

4.3.- Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU: Aprueba la Norma Técnica denominada: “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022”

5.- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1.- Objetivo General

Contribuir a la implementación de los sub componentes misionales y de soporte del Modelo del Servicio Educativo para las Instituciones de Formación Inicial Docente, así como de las condiciones Básicas de Calidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

5.2.- Objetivos Específicos

5.2.1.- Brindar atención médica a la comunidad estudiantil del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública “María Madre”, a través de la atención primaria de la salud y la atención de urgencias incidiendo en la prevención de la salud.

5.2.2.- Contribuir con la implementación y operación de los servicios educacionales complementarios básicos, mediante la adecuación de los espacios, provisión de personal,

equipamiento y mobiliario.

6.- ALCANCE Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

6.1.- PRIMER ENTREGABLE: Informe de actividades realizadas – marzo 2022.

- Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud.
- Participar en el monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la institución.
- Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico y/o realizar la derivación de aquellos casos que lo ameriten.
- Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud.
- Participar en la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud de los estudiantes.
- Generar reportes semanales actualizados de atención del servicio médico.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

6.2.- SEGUNDO ENTREGABLE: Informe de actividades realizadas – abril 2022.

- Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud.
- Participar en el monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la institución.
- Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico y/o realizar la derivación de aquellos casos que lo ameriten.
- Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud.
- Participar en la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud de los estudiantes.
- Generar reportes semanales actualizados de atención del servicio médico.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

6.3.- TERCER ENTREGABLE: Informe de actividades realizadas – mayo 2022.

- Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud.
- Participar en el monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la institución.
- Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico y/o realizar la derivación de aquellos casos que lo ameriten.
- Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud.
- Participar en la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud

de los estudiantes.

- Generar reportes semanales actualizados de atención del servicio médico.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

6.4.- TERCER ENTREGABLE: Informe de actividades realizadas – junio 2022.

- Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud.
- Participar en el monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la institución.
- Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico y/o realizar la derivación de aquellos casos que lo ameriten.
- Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud.
- Participar en la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud de los estudiantes.
- Generar reportes semanales actualizados de atención del servicio médico.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

7.- REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR

7.1.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicio, vigente (de corresponder).
- Cuenta Inter-Bancaria- CCI vinculada al RUC.
- Ficha o Consulta del Registro Único de Contribuyente (RUC). Activo y Habido.
- Certificado de vacunación COVID-19 (mínimo dos vacunas).

7.2- PERFIL DE PROVEEDOR

Formación Académica	<p>-Título profesional en Enfermería (grado y/o título debe estar registrado en SUNEDU), colegiado con certificado de habilitación profesional vigente.</p> <p>-Título Técnico en Enfermería (grado y/o título de institución educativa licenciada por MINEDU).</p>
Experiencia Laboral	<p>-Experiencia general en el sector público o privado no menor de dos (02) años.</p> <p>-Experiencia específica en el sector público o privado no menor de dos (02) años de experiencia en puestos en el sector salud.</p> <p>-El nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en</p>

	el sector público o privado, es de Auxiliar/Asistente.
Conocimientos	-Conocimientos en la elaboración de reportes sobre la atención primaria y emergencias de salud, así como también en general en atención primaria de salud, atención de urgencias y prevención de la salud.
Capacitaciones	- Curso de especialización relacionado con atención primaria de la salud y/o atención de urgencias y/o prevención y promoción de la salud y/o salud ocupacional. - Dominio de herramientas informáticas a nivel básico: Word, Excel y Power Point.
Habilidades y Competencias	- Comunicación asertiva y trabajo en equipo.

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

8.1.- LUGAR

Local del Instituto de Educación Superior Pedagógico “María Madre” y dependencias de DREC y MINEDU donde tenga que realizar gestión y requerimientos.

8.2.- PLAZO

El servicio se ejecutará máximo hasta 120 días calendarios (marzo a junio 2022).

9.- RESULTADOS ESPERADOS

Cuatro Entregables:

- Primer entregable: Informe de actividades realizadas – marzo 2022, según el numeral 6.1 del presente TDR hasta 25 días calendarios a partir de la recepción de la orden de servicio.
- Segundo entregable: Informe de actividades realizadas – abril 2021, según el numeral 6.2 del presente TDR hasta 55 días calendario a partir de la recepción de la orden de servicio.
- Tercer entregable: Informe de actividades realizadas – mayo 2021, según el numeral 6.3 del presente TDR hasta 85 días calendario a partir de la recepción de la orden de servicio.
- Cuarto entregable: Informe de actividades realizadas – junio 2021, según el numeral 6.4 del presente TDR hasta 115 días calendario a partir de la recepción de la orden de servicio.

10.- CONFIDENCIALIDAD

En contratado se obliga a guardar confidencialidad con respecto a terceros sobre la información relacionada a las funciones que cumpla dentro la institución, El incumplimiento de esta obligación, da lugar a la resolución del contrato de forma inmediata.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará en cuatro (04) armadas iguales

- Primer pago: Previa presentación del primer entregable y conformidad de servicio emitida por la Dirección General de IESPP “María Madre” y la Dirección de Gestión Institucional de la DREC, equivalente a, equivalente a S/. 2,000.00.
- Segundo pago: Previa presentación del segundo entregable y conformidad de servicio emitida por la Dirección General de IESPP “María Madre” y la Dirección de Gestión Institucional de la DRE Callao, equivalente a S/. 2,000.00.
- Tercer pago: Previa presentación del tercer entregable y conformidad de servicio emitida por la Dirección General de IESPP “María Madre” y la Dirección de Gestión Institucional de la DRE Callao, equivalente a S/. 2,000.00.
- Cuarto pago: Previa presentación del tercer entregable y conformidad de servicio emitida por la Dirección General de IESPP “María Madre” y la Dirección de Gestión Institucional de la DRE Callao, equivalente a S/. 2,000.00.

12.- PENALIDADES

Se aplica penalidad en caso de que el proveedor no cumpla con el plazo de ejecución de las actividades planificadas, establecido en el Art. 161 del Reglamento de la Ley N° 30225 “Ley de contrataciones del Estado”.